



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA CLARA CHAPARRO LARRONDO.**

LA HIGUERA, 02 SEP 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

003137

DECRETO EXENTO: _____/

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. **CLARA CHAPARRO LARRONDO**, Docente de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por 02 días hábiles, desde el **19.08.2013** y hasta el **20.08.2013**, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PW/rmL.



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

Comit. Interno Daem: N° _____/